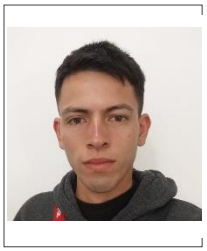
	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	OA-JIAEC-FR-213
	FORMATO No. 4 VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD CONTRATO INFERIOR A 30 DÍAS	Versión N. °	09
		Vigencia	29-01-2026

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe llenarse de forma legible y en su totalidad, sin omitir detalles o incluir inexactitudes.

Lugar y fecha de diligenciamiento: BOGOTA D.C 26/06/2026
Empresa Contratista: COMERCIALIZADORA CASTAÑO CARDOZO SAS
Dirección de la Empresa: CALLE 134 # 45 B 57 LOCAL 3
Teléfono Contratista: 3102670956
Trabajo que va a realizar: PISO UCRETE, REPARACION Y APLICACIÓN DE PISO
Tiempo que va a permanecer en las instalaciones: 20 DIAS
Profesión u Oficio: COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y CONSTRUCCION
Militar supervisor o responsable del contrato: CAPITAN CARLOS ANDRES
Teléfono de supervisor o responsable: _____



I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
BERMUDEZ	DIAZ	JHON	JAIRO

Documento Identidad	Número	Lugar y fecha de expedición
CEDULA DE CIUDADANIA	1.193.571.055	BOGOTA D.C 28 / 08 / 2020

Libreta Militar No.	Clase	Distrito Militar No.
N/A	N/A	

Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año
BOGOTA D.C	11	06	2002

Grupo Sanguíneo	Factor RH.	Estado Civil
B	+	SOLTERO

Estatura	Peso	Nacionalidad
1.76	59 KG	COLOMBIANA

Dirección Residencia Actual		
CALLE 41 B SUR 17-26		
Teléfono	Celular: 3142869506	Barrio: SANTA ROSA
Ciudad: BOGOTA D.C	Departamento: DISTRITO CAPITAL	

Residencia Anterior		
Desde	Hasta	Dirección y Ciudad
Teléfono		

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	OA-JIAEC-FR-213
	FORMATO No. 4 VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD CONTRATO INFERIOR A 30 DÍAS	Versión N. °	09
		Vigencia	29-01-2026

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) o compañera (o)	CC. No.	Profesión u Oficio

Dirección	Teléfono

HIJOS

Nombres	Edad	No. Identificación

Datos del Padre	vive	Si X	No

Apellidos y Nombres	CC. No.
BERMUDEZ PRADA JUAN ISIDRO	N/A
Dirección de Domicilio:	
N/A	
Profesión u oficio	Teléfono
N/A	N/A

Datos de la Madre	Vive	Si X	No

Apellidos y Nombres	CC. No.
DIAZ DIVA	N/A
Dirección de Domicilio:	
N/A	
Profesión u Oficio	Teléfono
N/A	N/A

HERMANOS

Nombres y Apellidos		Documento	Dirección, Ciudad y Departamento	Teléfono
JUAN CARLOS	BERMUDEZ DIAZ	N/A	N/A	N/A
MIGUEL ANGEL	BERMUDEZ DIAZ	N/A	N/A	N/A
RAFAEL GUILLERMO	BERMUDEZ DIAZ	N/A	N/A	N/A
JORGE ENRIQUE	BERMUDEZ DIAZ	1.023.936.707	CALLE 41 B SUR# 17-34 ESTE, SANTA ROSA, BOGOTA D.C	3016071567
MARTA LILIANA	BERMUDEZ DIAZ	N/A	N/A	N/A
JOSE RICARDO	BERMUDEZ DIAZ	N/A	N/A	N/A
LUIS ALBERTO	BERMUDEZ DIAZ	1.023.912.742	CALLE 41 B SUR # 17-26 ESTE, SANTA ROSA, BOGOTA D.C	**3228582580**
LEYDI JHOANA	BERMUDEZ DIAZ	N/A	N/A	N/A

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	OA-JIAEC-FR-213
	FORMATO No. 4 VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD CONTRATO INFERIOR A 30 DÍAS	Versión N. °	09
		Vigencia	29-01-2026

REFERENCIAS PERSONALES

Nombres y Apellidos		Dirección	Teléfono
YEIMI ANDREA	SANCHEZ GALVIS	CALLE 41 B SUR 16 A ESTE 16	3016099983
LUNA NIKOL	SANCHEZ	CALLE 41 B SUR 17-26 ESTE	3023118627

III. REFERENCIAS LABORALES

Entidad	Desde	Hasta	Cargo Ocupado	Teléfono
COMERCIALIZADORA CASTAÑO SAS		ACTUALIDAD	AUXILIAR DE OBRA	3102670956

BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTÉNTICOS. IGUALMENTE AUTORIZO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PARA QUE VERIFIQUE ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL, JURÍDICA, PRIVADA O PÚBLICA SIN LIMITACIÓN ALGUNA, LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR OBLIGATORIAMENTE:

- Fotocopia Cedula de Ciudadanía

Personal extranjero civil, que desarrollara labores por un lapso igual o menor a 29 días en Unidades Militares Aéreas se debe adjuntar:

- Fotocopia Pasaporte/ Visa/ Cédula de extranjería
- Permiso Especial de Permanencia (PEP)
- Permiso de trabajo emitido por el respectivo Ministerio
- Certificado de antecedentes judiciales y disciplinarios de su país de origen o su equivalente no mayor 30 días.

JHON
CC 1193571055

_____
Firma y Posfirma N° de Documento

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	**OA-JIAEC-FR-213**
	FORMATO No. 4 VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD CONTRATO INFERIOR A 30 DÍAS	Versión N. °	**09**
		Vigencia	**29-01-2026**

DELIGENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE DICOI-GRUIA/ESCIN

N°	*CONCEPTO FINAL*	*Registra antecedentes*		*Observaciones*
		SI	*NO*	
1	*Consultas de antecedentes realizadas*			
2	*Vigencia del concepto (Fecha)*			
3	*CODIGO OPERACIONAL Y FIRMA*			

NOTA: *El presente documento goza de reserva legal de conformidad con la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Una vez descargado, diligenciado en su totalidad y entregado en el organismo de inteligencia reposará en los archivos de inteligencia protegiendo su reserva legal y constitucional.*

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.